

Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, al libro 1.356, folio 119 vuelto, finca registral número 79.398-N. Tasada en 2.968.875 pesetas.

3. Finca urbana, plaza de garaje y trastero número 11-A, sita en la calle Juan Flórez, números 80-82, en A Coruña, de 11,25 metros cuadrados la plaza de garaje y de 8,80 metros cuadrados el trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, al libro 1.356, folio 121 vuelto, finca registral número 79.400. Tasada en 4.860.668 pesetas.

4. Finca urbana, nave industrial, parcela B-9, sita en el polígono industrial de Bens (A Coruña); de 2.795 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, al libro 299, folio 90 vuelto, finca registral número 23.586. Tasada en 146.673.000 pesetas.

5. Finca urbana, vivienda sita en avenida Ametlla de Mar, número 6, planta novena, urbanización «La Torre», barrio de Playa de Levante, en Benidorm (Alicante). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm (Alicante), al tomo 578, libro 108, folio 113 vuelto, finca registral número 11.949. Tasada en 21.467.025 pesetas.

Dado en A Coruña a 25 de mayo de 1999.—La Secretaria.—25.469.

## A CORUÑA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 726/1998-F, promovido por el «Banco Gallego, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria constituida por don José Ángel Blanco García y doña María Isabel Rodríguez Mella, se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15 del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 23 de julio de 1999, y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca, de 21.060.000 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, el día 24 de septiembre de 1999, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y, si también ésta quedara desierta se celebrará tercera subasta, el día 27 de octubre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en las Secretarías de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría: que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Finca número 3. Planta baja izquierda, de la casa sin número del lugar de Atrio, en la parroquia y municipio de Cambre, destinada a usos comerciales o industriales, que ocupa la superficie construida de 121 metros cuadrados y útil de 88 metros cuadrados. Al folio 98 del libro 216 de Cambre, finca número 21.712.

En prevención de si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderá prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace saber que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a los ejecutados don José Ángel Blanco García y doña María Isabel Rodríguez Mella, a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en A Coruña a 25 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—25.481.

## ALBACETE

### Edicto

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 238/1997-F se tramitan autos de ejecutivo poliza, promovidos por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Luis Martínez Quintana, contra don Lucinio Nicolás Collado Valencia, doña Amparo Brugarolas Sanz, don Mariano Moreno Romero y doña María Hinarejos Sáneches, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 14.269.550 pesetas, en concepto de principal, más otras 4.000.000 de pesetas, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien embargado en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala Audiencias de este Juzgado, los días, 30 de julio, para la primera; 1 de octubre, para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 3 de noviembre, para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación del bien, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con número 00530001700238/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, presentando en el Juzgado, en el momento de la puja resguardo acreditativo de haberlo verificado.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, verificando la consignación antes indicada en la cuenta provisional de consignaciones, adjuntando a dicho pliego el oportuno resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada en los autos, encontrándose estos en el Secretario del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, los miércoles desde las doce a las catorce horas.

Asimismo se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieren celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente hábil, excepto cuando el señalamiento inicial fuere un viernes en cuyo caso sería el lunes siguiente.

## Bien objeto de subasta

Lote único.—Una séptima parte indivisa de parcela rústica en paraje de Cantarita, Navalrejo o venta Tinaja, en término de Aznalcar (Sevilla), ubicada en las Marismas del Guadalquivir, no afectada por la inundación de la rotura de la presa de Aznalcóyar, de haber 131 hectáreas 35 áreas 63 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.491, al libro 100, folio 171, finca número 7.293, valorada a efectos de subasta en la cantidad de 50.666.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación a los demandados antes indicados, caso de ignorarse su paradero y no poderse llevar a efecto la personal, expido el presente.

Dado en Albacete a 18 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Julia Patricia Santamaría Matesanz.—El Secretario.—25.498.

## ALBACETE

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 13/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Martínez Quintana, contra don Juan Carlos del Toro Nieto y doña Enriqueta Martínez Baidez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en esta capital, el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 20.848.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación a los demandados de las subastas a celebrar, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder notificarles de forma personal.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Del edificio sito en esta ciudad de Albacete, y su calle Granada, señalado con el número 48 de orden, con vuelta a la calle de Santiago, finca especial número 5. Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, al frente-izquierda saliendo del ascensor. Es del tipo C. Consta de diferentes dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 85 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y finca especial número 6; derecha, entrando, finca especial número 4; izquierda, finca especial número 6, y fondo, calle Granada. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 2 de los existentes en la planta de sótano, que tiene una superficie útil de 6 metros 65 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 3,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, en el tomo 1.694, libro 126, sección cuarta de Albacete, folio 41, finca número 9.054, inscripción tercera.

Y para general conocimiento se expide el presente en Albacete a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.609.

## ALCALÁ DE GUADAIRA

### Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Márquez Vidal, doña Cristina Cruz Rios, don Ángel Barquín Fernández, doña María Reyes Sotelo Silva, don Francisco M. Miranda Martín y doña Remedios Juan Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 395000018007998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca 24.985. Número diez. Piso Cb, en planta baja del bloque II, de la urbanización «El Algarrobo» a los sitios de Algarrobo, Tierra Amarilla o Bajadilla y Cruz del Inglés en esta ciudad.

Finca 24.993. Número veintitrés. Piso C, en planta primera, con acceso por el bloque II, de la urbanización «El Algarrobo» a los sitios de Algarrobo, Tierra Amarilla o Bajadilla y Cruz del Inglés en esta ciudad.

Finca 25.053. Número cincuenta y tres. Piso A, en planta primera, con acceso por el bloque IV, de la urbanización «El Algarrobo» a los sitios de Algarrobo, Tierra Amarilla o Bajadilla y Cruz del Inglés en esta ciudad.

Tipo de subasta: Finca 24.985, 7.242.000 pesetas; finca 24.993, 8.126.000 pesetas, y finca 25.053, 7.548.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 21 de abril de 1999.—El Juez, Óscar Saiz Leonor.—El Secretario.—25.666.

## ALCALÁ LA REAL

### Edicto

Doña Purificación Larrubia Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá la Real y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 148/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 49, y CIF A-28000446, representada por la Procuradora doña Ana Luz Vaquero Vera, contra don Manuel Pérez Mesa y doña Aurora Martínez Moya, vecinos de Santa Ana, con domicilio en calle Pilar, 24, y documentos nacional de identidad números 24.150.741-M y 24.196.470-X, respectivamente; cuantía 7.935.287 pesetas, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se saca a pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que se describe a continuación.

Para el remate se ha señalado el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, sirviendo de tipo la cantidad de 12.300.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

En prevención de que no hubiere postor, se señala para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y si tampoco existiere postor, se señala para la tercera subasta el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2010, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Priego de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo, y para la tercera subasta se ha de consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a la cantidad que sirva de tipo a las mismas. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo del depósito exigido.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

### Bien objeto de subasta

1. Urbana. Una casa, en el partido de Santa Ana, del término municipal de Alcalá la Real, marcada con el número 24, antes el 2, de la calle Pilar, de dicha aldea, que linda: Por la derecha, entrando, o sea, por el este, con tierra de don Benigno Cano García; por el frente o sur, con la era de don Moisés Aguilera Gallardo y otros; por la izquierda u oeste, de don José Aguilera Moyano, y por la espalda o norte, de doña María Moyano López. Tiene una superficie de 96 metros cuadrados. Inscrita al tomo 712, libro 338, folio 92, finca 8.458-N. Tasada en 12.300.000 pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 12 de abril de 1999.—La Juez, Purificación Larrubia Ceballos.—La Secretaria.—25.567.

## ALCALÁ LA REAL

### Edicto

Doña Purificación Larrubia Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá la Real y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1999, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, número 49, con código de identificación fiscal, número A-28000446, representado por la Procuradora doña Ana Luz Vaquero Vera, contra los cónyuges don Rafael Vázquez Mora y doña Cristobalina Pérez Molina, vecinos de Alcaudete, calle Cuesta del Cerro, número 15, y con documento nacional de identidad números 25.988.090-E y 25.985.601-V, respectivamente, y contra los cónyuges don Vicente Vázquez Rubio y doña Josefa Mora Expósito, mayores de edad, vecinos de Alcaudete, con domicilio en calle Fernando López, 6, y con documento nacional de identidad números 25.857.565-E y 75.003.376-P, respectivamente; cuantía 5.322.500 pesetas, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se saca a pública subasta por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que se describen a continuación.

Para el remate se ha señalado el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, sirviendo de tipo para cada uno de los bienes, la cantidad de 5.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

En prevención de que no hubiere postor se señala para la segunda subasta, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y si tampoco existiere postor se señala la tercera subasta, el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.